

AÑO 2021

NOTA MÚLTIPLE N°161

La Plata, 29 de Julio de 2021.

Señor
Presidente de la
Entidad Primaria

Nos dirigimos a usted con el fin de informar lo siguiente:

PUNTO ÚNICO: SISTEMA DE COBERTURA INTERIOR DE SALUD -SCIS S.A. código 100: S/ copagos moderadores.

Se comunica a las Entidades Primarias que debido a que no se llegó a un acuerdo en el incremento arancelario para el primer semestre, se deberán percibir por parte de los afiliados los copagos moderadores para la Obra Social de referencia informados en el Anexo adjunto a partir del 1° de Agosto, que al mismo tiempo serán informados en el Fol2PM.

En caso de llegar al acuerdo esperado se podrán dejar sin efecto los mismos, y volver a los copagos publicados en NM 41/21, recordando que dichos copagos serán descontados del valor final informado en NM 112/20.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

Dr. Sandro Scafati
Secretario de Gobierno



Sede Central

Calle 5 N°473 (B1902CKS) La Plata
Tel (0221) 439-1300 (Líneas Rotativas)
Fax (0221) 439-1375
Mail sec-me@femeba.org.ar

Oficina Capital Federal

Av. Belgrano N°1225
(C1093AAA) C.A.B.A.
Tel/Fax (011) 4383-4467/4490
Mail dcapital@femeba.org.ar